

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRÓRROGA LOTE 3 EXPTE 37-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 17ENC-3SIRU-NP6YD Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 11:22:56 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 01/06/2022 11:22	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 11:22



Ref.: RGC

DECRETO

Visto el expediente 37/2020 del contrato suministro de repuestos y consumibles para vehículos turismos, furgonetas y camiones, y de herramientas mecánicas, elementos de sujeción, repuestos de maquinaria y herramientas, necesarios para el Departamento de Transportes del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Comercial Roldan Onubense de Maquinaria, S.L. en fecha 04 de junio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo de duración de UN AÑO desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Este plazo podrá ser prorrogado, por acuerdo expreso de las partes, por un único periodo de un año más, hasta el 31 de diciembre de 2022. En todo caso, agotado el presupuesto destinado para el presente suministro, el contrato quedará concluso, sin perjuicio del tiempo transcurrido y sin que, por ello, se derive indemnización alguna para la empresa adjudicataria.

El contrato comenzó su vigencia el día 05 de junio de 2021, y finalizará el 04 de junio de 2022, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 05 de junio de 2022 al 04 de junio de 2023.

Con fecha 06 de mayo de 2022, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez y con el Visto Bueno de la Concejala Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbre Leandro, en el que estiman conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"Habiéndose formalizado el contrato del LOTE Nº 3 en fecha 4 junio de 2021 (fecha firma de aceptación del adjudicatario) con la empresa COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA, S.L. (B21106588) por importe de 1.891,04 euros más el IVA correspondiente de 397,12 euros, lo que hace un total de 2.288,16 euros, y con un porcentaje de baja del 20% para cada uno de los artículos del citado lote relacionados en el Anexo I y con el compromiso de mantener el local comercial situado en el término municipal de Huelva durante la ejecución del contrato, siendo el plazo de duración del contrato de un año a contar desde el día siguiente a la formalización, pudiendo ser prorrogado por un año más.

Visto el escrito de la empresa de fecha 14 de marzo de 2022 manifestando su conformidad con la prórroga del contrato, **he de informarle que la citada empresa viene cumpliendo su cometido con regularidad y de forma satisfactoria por lo que el Técnico que suscribe entiende que sería conveniente que se lleve a cabo la prórroga por un año más, desde el 5 junio de 2022 al 4 de junio de 2023, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:**

-Que existe acuerdo de Pleno de 24 de junio de 2020, por el cual se acuerda aprobar el compromiso de gasto del contrato en los años 2021 y 2022 el importe de 10.224,37 euros cada año.

-Que la prórroga por UN año tendrá un importe de por importe de 1.891,04 euros más el IVA correspondiente de 397,12 euros, lo que hace un total de 2.288,16 euros."

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, D^a. Susana Compañy Hierro conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transporte del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte. 37/2020), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA, S.L. en fecha 04 de junio de 2021, visto el informe favorable

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO PRÓRROGA LOTE 3 EXpte 37-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 17ENC-3SIRU-NP6YD Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 11:22:56 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 01/06/2022 11:22
	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 11:22



del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez y con el Visto Bueno de la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbre Leandro, sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del **05 de junio de 2022 al 04 de junio de 2023** por un importe de 1.891,04 euros más el IVA correspondiente de 397,12 euros, lo que hace un total de 2.288,16 euros, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García.”

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 31 de mayo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transporte del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Expte. 37/2020), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA, S.L., para el periodo del **05 de junio de 2022 al 04 de junio de 2023** por un importe de 1.891,04 euros más el IVA correspondiente de 397,12 euros, lo que hace un total de 2.288,16 euros de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de la Vía Pública D. Francisco Javier Regordán López, conformado por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Garrido Gómez y con el Visto Bueno de la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbre Leandro, sobre la conveniencia de la citada prórroga, transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)